

RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA COMISSIÓ DE QUALITAT de la Facultat de filosofia del 30 de mayo de 2017

Asistentes

Se constituye la Comissió de Qualitat de la Facultat de Filosofia y se invita a los coordinadores de titulaciones que no forman parte de la C. Q. Para organizar y programar las tareas del Seguimiento post-acredita.

Documentos

Además de la convocatoria, se adjunta la Guía para el Seguimiento de la Post-acreditación, de APQUB, y el Autoinforme de Acreditación de la Facultat de Filosofia.

Resumen del contenido y desarrollo de la sesión

A) Información:

Siguiendo la estructura descriptiva de la Guía para la post-acreditación, la tarea de despliegue de los procesos de mejora se centra en dos focos:

- Seguimiento y análisis del SAIQU
- Seguimiento y análisis de las propuestas de mejora del Centro y de las titulaciones.

El trabajo se encamina a la mejora general y al fortalecimiento del Estándar 3 como garante de la Qualitat.

Se informa sobre la nueva aplicación VSMA que recoge los indicadores para el Seguimiento. Parte pública: <http://www.ub.edu/indicadorsVSMA/>

Para titulaciones en particular, según el número GIGA introducido,

<http://www.ub.edu/indicadorsVSMA/ensenyament.php?codi=M0C0K>

B) Procedimientos:

El contenido de las sesiones de la C.Q. se recogerá a modo de informe/resumen, de uso interno, que irá generando la memoria de centro en lo que respecta a la C. Q. En cada sesión se incluirá una propuesta de trabajo para la sesión siguiente así como una previsión de fecha para la próxima reunión. Esta información se incluirá en el resumen.

C) Desarrollo de la sesión:

Sobre los PEQs:

Se acuerda la tramitación de los PEQ a sus responsables respectivos para su revisión y actualización. Esta acción se llevará a cabo al menos una vez al año. Revisados los PEQ, se enviarán a la Dirección del Centro para su revisión y posterior publicación en la página de Qualitat del Centro. En ésta se añadirá un espacio para registrar la evolución de los PEQ y facilitar el análisis de los procedimientos que muestran mayor estabilidad y las causas de los cambios introducidos. Como fecha límite de entrega de los PEQ revisados se fija el 30 de junio. Se enviaran a la presidenta de la C. Q.

Sobre el Seguimiento:

El informe de seguimiento se hace a partir del plan de mejoras y éstas se justifican desde las evidencias generadas.

El análisis de las mejoras debe iniciarse en el IDA del Centro y de cada titulación; es el informe final de AQU donde se marca la obligatoriedad de la mejora propuesta. Hay que atender estas mejoras prioritariamente. Igualmente, las contenidas en el IAE (informe de evaluación del CAE). Después hay que considerar las mejoras propuestas por los responsables de las titulaciones, tanto las que se recogían en el plan de mejoras del seguimiento anterior a la acreditación y que aparecen en el autoinforme en la tabla PM1 (aquellas que o no se habían desplegado o estaban en fase de desarrollo), como las que se recogían como propuestas de mejora resultantes de la acreditación (tabla PM2 del autoinforme). Puede darse el caso de que alguna mejora, tras su análisis, se desestime.

En cualquiera de los casos, hay que ir generando un informe sobre el estado de cada una de ellas. También hay que evaluar el resultado de las mejoras implementadas y justificar los procedimientos de implantación.

Para finales de junio, APQUB nos pide un borrador del plan de mejoras que consiste en agrupar todas las mejoras según su origen (AQU, CAE, responsable de titulación), su carácter (obligatoria o por recomendación; con estudio de las recomendaciones). En su Guía de post-acreditación facilitan un modelo de ficha (en p. 10) cuyos contenidos se explican en la p. 6 de dicha Guía. Hay que presentar un cuadro o tabla que agrupe la totalidad de las mejoras, con la información que aparece en el modelo de ficha. Se trata de un “borrador” del seguimiento.

Se acuerda que esta tabla se entregue entre el 15 y el 20 de junio para dar tiempo a introducir correcciones.

Para finales de diciembre, habrá que presentar el informe de seguimiento completo a APQUB para que lo envíe a vicerrectorado (CAE). AQU Cat podría pedirlo para esas fechas pero la fecha de envío obligatorio del informe de seguimiento a la comisión específica de AQU es marzo del 2018.

Para preparar el informe de seguimiento de AQUB, la C. Q. fija el mes de octubre para la próxima reunión, donde se facilitará el modelo de informe. También se analizará el resultado de la encuesta al profesorado que se contiene en el autoinforme (Estándar 6).

D) Otras informaciones:

- Importancia del Plan de formación de profesorado (sesiones programadas por el CRAI y posible sesión de información al profesorado del proceso VSMA por parte de técnicos de AQUB)
- Responsable de la formación del profesorado novel: se acuerda que se haga cargo de la formación el coordinador de titulación, juntamente con el coordinador de la asignatura implicada en la incorporación de un profesor, si es el caso.